



MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXX - N° 195
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

1a
SECCION

**LEGISLACIÓN Y
NORMATIVAS**

SUMARIO

PODER EJECUTIVO	
Decreto N° 207	Pag. 1
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS	
Resolución N° 180	Pag. 1

Córdoba, 3 de septiembre de 2025

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECREA:**

Artículo 1º.- DESÍGNASE, a partir del dia 01 de septiembre de 2025, a la señora María Belén BLANDA, DNI N° 24.991.969, como Subsecretaria de Policia Ambiental, de la Policia Ambiental, en la órbita del Ministerio de Ambiente y Economía Circular.

Artículo 2º.- FACÚLTASE al señor Ministro de Economía y Gestión Pública a realizar todas las adecuaciones presupuestarias que se deriven de lo dispuesto en el presente Decreto, en caso de corresponder.

Artículo 3º.- EL presente decreto sera refrendado por la señora Ministra de Ambiente y Economía Circular y el señor Fiscal de Estado.

Artículo 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO: MARTÍN MIGUEL LLARYORA, GOBERNADOR - VICTORIA FLORES, MINISTRA DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO
DE SALUD - APROSS**

Resolución N° 180

Córdoba, 3 de octubre de 2025

VISTO: el Expediente N° 0088-102111/2014 de esta Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resoluciones N° 2025/APR-00000167,

y CONSIDERANDO:

Que mediante el presente se propicia el incremento del valor de las prestaciones del Nomenclador de Salud Visual de esta Administración.

Que por el citado instrumento legal esta Administración actualizó el Programa de Salud Visual mediante la creación del Programa de Elementos Ópticos, en el cual se aprueba nuevo Nomenclador de elementos ópticos y se establecen nuevos valores de coseguros.

Que en esta instancia se expide la Dirección General de Prestaciones

Asistenciales y Control de Gestión, en virtud del cambio introducido por la citada Resolución, atento su impacto directo en el Nomenclador de Coseguros de la Aprox, sugiriendo la necesidad de modificación de la nomenclatura, denominación y los valores de los coseguros correspondientes a estas prestaciones, con vigencia retroactiva al 01 de septiembre de 2025, conforme Anexo Único que acompaña a orden N° 27.

Que conforme previsiones del artículo 26 inciso u) de la Ley N° 9277, el Directorio se encuentra facultado para dictar actos administrativos que resulten necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, en cumplimiento de la función de organizar y administrar un seguro de salud y en resguardo de la equidad en la asignación de los recursos establecidos en los artículos 1º y 3º del citado plexo legal.

Por ello, la normativa citada, las atribuciones conferidas por la Ley N° 9277 y lo dictaminado por la Subdirección Asuntos Legales con N° 2025/ALAPR-00000359;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL
SEGURO DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º.- ACTUALIZASE el valor de los Coseguros del Nomenclador de Salud Visual a cargo de los Afiliados de esta Administración, con vigencia retroactiva al 1º de septiembre de 2025 en los términos del Anexo Único a orden N° 27 y que integra el presente acto, de conformidad a los considerandos expuestos.-

Artículo 2º.- INSTRUYESE a la Dirección General de Prestaciones Asistenciales y Control de Gestión, Subdirección Sistemas y Transformación

Digital, Dirección de Administración, Área Evaluación y Control de Prestaciones y Área de Comunicaciones, a tomar las medidas pertinentes, según corresponda, a efectos de implementar lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese, remítase a la Dirección General de Prestaciones Asistenciales y Control de Gestión de Administración y Archívese.-

FDO: PABLO VENTURUZZI, PRESIDENTE – GRACIELA FONTANESSI, VOCAL - WALTER VILLAREAL, VOCAL.

ANEXO

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

@boecba

